RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 24 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.926, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Asunción, 22 de octubre de 2015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 22 de Octubre del año 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.***

CONSIDERANDO: ***QUE,*** *por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 05/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 22 de Octubre del año 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 05/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL

R E S U E L V E:

Abog. José M. Coghlolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 24 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.926, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 22 de Octubre de 2015, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° N°05/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL",*** *a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 –* ***Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General,*** *a la firma* ***ALELI REPRESENTACIONES*** *de* ***Edgar Lino Enciso",*** *por un Monto Total a contratar de* ***Gs.51.293.320 (Guaraníes Cincuenta y un millones doscientos noventa y tres mil trescientos veinte)*** *, conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – DIRECCION GENERAL

Abg. José N. Cogliolo
Director General

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION Nº ....24...../2015

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.926

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION			MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	ALELI REPRESENTACIONES	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA incluido)**
1	40151510-007	Motobomba Sumergible para desagote cloacal.	Marca	: especificar	Pedrolo	Italia	Unidad	Unidad	2	21.777.600	43.555.200
			Motor	Motor trifásico de 2,5 a 3 HP, en hierro fundido de alta resistencia, Impulsor abierto de hierro fundido, adecuadas para agua con sólidos en suspensión de 50 hasta 70 mm, caño de 2" a 3", profundidad de 3 hasta 5 metros							
			Puesta en funcionamiento	: Traslado e Instalación a cargo del proveedor en la Sede Central de la Dirección General del Registro del Estado Civil.							
			Garantía y Service	Garantía Escrita de 1 año contra defectos de fabricación. Mantenimiento preventivo cada tres meses durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.							
2	47121805-001	Hidrolavadora	Presión: entre 1000 psi a 3000 psi Voltaje: 220 V monofásica Soporte para la manguera y la pistola. Lanza de alta presión con cabezal, regulable permite regular el ancho del abanico. Filtro de agua incluido: Protege a la bomba de partículas extrañas. Deposito de detergente: mínimo de 6 Garantía Escrita: 1 (un) año		Wap	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.932.980	2.932.980
3	27112014-003	Cortadora de Césped	Cortacésped: - De 5 a 6 HP - Capacidad de corte de 46 a 53 cm - Contracción delantera Ruedas traseras más grandes que permitan un mejor desplazamiento con un manejo liviano del equipo Naftero Garantía Escrita: mínima de 1 (un) año.		Wap	Brasil	Unidad	Unidad	1	4.805.140	4.805.140
TOTAL											51.293.320

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * DIRECCION GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. José N. Cogliolo
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil